



Este documento es una adenda a la guía docente de la asignatura para incluir los cambios derivados de la situación excepcional de docencia no presencial que se aplica desde el 13 de marzo de 2020 a causa de la crisis sanitaria COVID-19

Adenda Guía docente de la asignatura (2º Cuatrimestre 2019-2020)			
Asignatura	Trabajo de Fin de Grado		
Materia	Trabajo de Fin de Grado		
Módulo	Prácticas tuteladas y Trabajo de Fin de Grado		
Titulación	Grado de Óptica y Optometría		
Plan	473	Código	46021
Periodo de impartición	2º Cuatrimestre	Tipo/Carácter	Obligatorio
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	4º
Créditos ECTS	6 ECTS		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	Irene Sánchez Pavón (Coordinadora de la asignatura) Responsable del trabajo el tutor de cada TFG		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Los del tutor asignado. En ausencia del tutor coordinadora de la asignatura. Irene Sánchez Pavón Facultad de Ciencias – Despacho B133 irene.sanchez.pavon@uva.es Tfno. 983 18 48 53		
Departamento	Todos los departamentos implicados en la docencia del GOyO.		

4. Contenidos y/o bloques temáticos

SIN MODIFICACIONES

5. Métodos docentes y principios metodológicos desde el 13.03.2020

SIN MODIFICACIONES

Sin embargo, las sesiones de supervisión posteriores al 13 de marzo de 2020 se llevarán a cabo de forma telemática. Los alumnos deberán continuar subiendo al Moodle la evidencia de la reunión.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura desde el 13.03.2020

SIN MODIFICACIONES

7. Sistema y características de la evaluación

No existen modificaciones, ya que se mantiene como principal opción realizar la defensa pública del TFG pero ésta se llevará a cabo cumpliendo las condiciones de distanciamiento social vigentes en la fecha en que se programe, ya sea en formato presencial o en formato telemático. Si el acto de defensa pública no se pudiera llevar a cabo por las circunstancias derivadas del estado de alarma que imposibilitara la defensa presencial y/o



existiera algún impedimento legal para la realización de la defensa de forma telemática (ley de protección de datos, etc.) no existirá penalización en la nota del alumno que podrá alcanzar la máxima nota con la evaluación continua del tutor y la evaluación por pares.

El sistema de evaluación se describe en detalle en la normativa interna del Grado en Óptica y Optometría para el desarrollo de la asignatura TFG siendo una evaluación continua, por competencias en la que se incluyen los siguientes aspectos:

1. Evaluación de las sesiones de supervisión (se asignará la máxima nota obtenida de las sesiones de supervisión con el tutor). Supone el 50% de la nota final y la asigna el tutor.
2. Evaluación por pares (Peer-Review). Supone el 25% de la nota final y se calcula con la media de la nota que asignen el tutor y el evaluador (otro profesor del Grado) al TFG.
3. Defensa pública del trabajo. Supone el 25% de la nota y la asigna el tribunal.

8. Consideraciones finales

